

LA PESCA: SITUACIÓN ACTUAL Y NUEVOS HORIZONTES

La actividad pesquera sólo aporta una pequeña porción al producto nacional, pero sus efectos derivados (industria de transformación, construcción naval, suministros) y su significación muy especial en algunas comunidades autónomas incrementan el interés social hacia ella. Además, acontecimientos de cierta repercusión social, como el conflicto del fletán con Canadá o la «guerra» del bonito entre pescadores del Norte peninsular y otros europeos, o bien las largas y encrespadas negociaciones con Marruecos, han colocado a la pesca en primera plana y anuncian, al mismo tiempo, importantes luchas de intereses económicos y cambios en el escenario económico internacional.

Por otra parte, en el análisis económico la pesca ocupa un lugar singular y bien delimitado, porque es un problema peculiar que requiere planteamientos y soluciones relativamente diferentes.

Todo esto explica, por una parte, el interés general en una actividad no suficientemente conocida y, por otra, la posibilidad material de ofrecer ahora un conjunto suficientemente amplio y diverso de materiales para aumentar el conocimiento económico del sector pesquero, incluyendo las posibles controversias sobre la naturaleza de los problemas y sobre la dirección de la necesaria regulación de unos recursos escasos.

A la vista de los análisis manejados, la evaluación general de la situación presente y las perspectivas de futuro de la pesca en España inducen a plantear tres puntos fundamentales al respecto. En primer lugar, se pueden precisar las coordenadas económicas que afectan principalmente a la actividad pesquera. En segundo lugar, se puede hacer referencia a lo que podemos calificar como coordenadas políticas, sobre todo las directrices comunitarias en materia pesquera y algunas actuaciones en la política pesquera en España. En tercer lugar, se puede combinar todo esto para realizar una primera evaluación global y establecer unos puntos generales de reflexión.

En lo que respecta a las *referencias económicas*, se pueden resaltar tres cuestiones. Primera, el estado de los recursos pesqueros. Segunda, las

**INTERROGANTES
ECONÓMICOS
Y POLÍTICOS**

condiciones institucionales que afectan a la actividad pesquera. Tercera, el lado de la demanda, es decir, cómo está evolucionando o qué se debería tomar en cuenta desde esta perspectiva. De ahí se va a derivar, además, una serie de impactos socioeconómicos a tener en cuenta.

¿Cómo afecta *el estado de los recursos* a la actividad pesquera? Es un hecho bastante bien conocido que el mantenimiento de una actividad sostenible y rentable económicamente a lo largo del tiempo está muy condicionado por las posibilidades de crecimiento de las poblaciones de peces. Además, las decisiones en materia de pesca, y por tanto el esfuerzo que se va a aplicar en cada período, afectan a las capturas de hoy y a las posibilidades de capturar mañana. O, dicho de otra manera, son elecciones entre consumir o invertir (en este caso, en el sentido de permitir que se reproduzca el recurso). Por tanto, la decisión económica dependerá del valor presente que los pescadores hipotéticamente otorgan a las capturas futuras. Según cómo valoren sus posibilidades de captura en el futuro, decidirán sus actuaciones en el presente. Naturalmente, no todas las especies son iguales desde el punto de vista productivo o reproductivo, no todas las pesquerías tienen la misma información biológica y, en consecuencia, tampoco el tratamiento económico será el mismo. Así, la determinación de cuotas de pesca dependerá estrechamente del estado de los recursos.

En segundo lugar, se habla de *condiciones institucionales*. Aquí interesan las reglas de juego que permiten y regulan el acceso a los recursos. Esas condiciones han cambiado sustancialmente a escala internacional desde 1977, con la implantación de zonas de exclusividad de 200 millas. Pero, además, desde entonces se ha desarrollado una serie de prácticas de regulación pesquera, tanto a escala internacional como local, y, a partir de ello, una serie de tensiones que nos indican que quedan importantes asuntos pendientes al respecto. Temas como los del fletán fuera de la zona de 200 millas, o como las recientes negociaciones con Marruecos, y otra serie de conflictos en el seno de Naciones Unidas o de la Unión Europea, están indudablemente relacionados con esa posible redefinición de los derechos internacionales de pesca, y con posibles matizaciones en torno a esas condiciones, tanto en el ámbito internacional como en el local.

Como referencias sobre esto, se podrían considerar dos planos, uno teórico y otro práctico. En un plano más teórico, la economía pesquera ha introducido en sus planteamientos distintas posibilidades institucionales, y ha explorado las soluciones que se derivan de considerar determinadas definiciones de derechos de pesca —es decir, cuotas, licencias y otros sistemas— de cara a la regulación de la actividad pesquera, siempre con la restricción biológica que se ha señalado antes. A partir de esto, lo que teóricamente se supone es que el libre acceso tiende a generar situaciones ineficientes. Se propende a pescar más de lo que sería la situación óptima deseable, y se tiende a aplicar más esfuerzo del economi-

camente eficiente. Es decir, cada pescador, cada barco, compite o rivaliza con los demás para capturar lo más posible en el menor tiempo posible. Esta situación podría ser corregida, en teoría, con sistemas que definan mejor los derechos de propiedad, en la medida en que las condiciones del recurso lo permitan, suponiendo entonces que eso generará menos incertidumbre para las empresas pesqueras. Es decir, se podrían introducir mecanismos de mercado que permitan buscar soluciones más eficientes. Pero, ya en el plano práctico, la cuestión es que no hay ese tipo de cultura en la pesca. A diferencia de otro tipo de actividades económicas, la situación de partida es de libre acceso, con muy poca definición de los derechos de pesca y un grado relativamente alto de intervencionismo. Como consecuencia, en la realidad hay muchas dificultades para implantar esos sistemas que teóricamente se pueden definir. Lo que hay son situaciones institucionales bastante complejas, con derechos frecuentemente compartidos, con ciertos mecanismos de regulación, como licencias y cuotas, no siempre concretados en los términos que supone la teoría.

En tercer lugar, se ha mencionado el *lado de la demanda*. A este respecto, hay que tener en cuenta que los productos pesqueros, básicamente, van a formar parte, directamente o transformados, de una cesta alimentaria en la que son susceptibles de sustitución. Los modelos alimentarios cambian por países y a lo largo del tiempo. De hecho, la consulta de los datos refleja la existencia de variaciones en las cantidades de proteínas de este origen, o en las dietas y tipo de preparación de los alimentos. Y todo ello se debe tener en cuenta en la toma de decisiones.

Otra cuestión importante desde el punto de vista de la demanda sería la consideración de cómo se están comportando los competidores, sobre todo teniendo en cuenta las tendencias en el mercado mundial. Al respecto, también interesan los cambios en este escenario, como la liberalización que se ha presentado a partir de la Ronda Uruguay del GATT, aunque en pesca no tenga la trascendencia que en el sector agrario. En todo caso, como consecuencia global de los cambios, España, por ejemplo, ha pasado de ser un exportador neto de pescado a ser un país fundamentalmente importador.

Por otro lado, está claro que los grandes centros de distribución también van a jugar un papel en materia pesquera. Tal vez en España no se note tanto todavía, pero lo pueden jugar en el futuro, y pueden condicionar mucho algo que interesa enormemente, que es todo el proceso de comercialización del pescado.

En cuanto a la *política pesquera*, el acento debe colocarse en la política comunitaria. Sobre ella hay que decir que, aunque tiene un recorrido corto, ya ha dado giros significativos. Hay dos informes de la Comisión Europea del período 1991-1992 que han sugerido modificaciones interesantes, algunas de las cuales se están llevando a la práctica. Pero,

**POLÍTICA PESQUERA:
ESTRUCTURA,
RECURSOS,
MERCADOS**

en todo caso, está en el aire una reforma de más envergadura, supuestamente para el año 2002. Éste es el espacio temporal que la Unión Europea se ha marcado para reformular su situación pesquera. Es interesante, por tanto, conocer qué está en juego. Se suele hablar de políticas de estructuras, de recursos y de mercados, y probablemente también se deba relacionar la cuestión con la política regional, porque, de hecho, ya lo hace la Unión Europea.

La *política de estructuras* —es decir, aquélla que se refiere a tratar de garantizar infraestructuras adecuadas, de asegurar la renovación y modernización de la flota, etc.— está centrada en lo que se llaman los planes de orientación plurianuales (POP), en los cuales se fijan objetivos de dimensión de la flota. Desde los últimos informes mencionados de 1991 y 1992, estos objetivos se ligan a la situación de los recursos y a lo que han sido las trayectorias de las flotas de cada país en el pasado (más o menos cumplidoras de los objetivos). La primera relación es especialmente importante, porque, anteriormente, políticas de estructuras y políticas de mercado caminaban por separado, de manera que la política comunitaria podía, por una parte, estar favoreciendo, a través de las políticas de renovación y modernización, el incremento del esfuerzo pesquero y, por otra, estar controlando el estado de los recursos con políticas restrictivas. Tratar de unificar estas dos políticas es absolutamente esencial, porque si no el ajuste no se produce. En todo caso, en la definición de los POP hay dos cosas que preocupan a los pescadores españoles. Una, que normalmente los planes no consiguen romper la incertidumbre sobre el futuro de la flota. Dos, que tampoco están claros los impactos socioeconómicos que se puedan derivar de las reducciones de flota que se están planteando.

En materia de *política de recursos*, el control se basa en sistemas de TAC; es decir, cuotas por zona, especie y país. El sistema ha planteado una serie de problemas, sobre todo de rigideces, que sería interesante replantear, como se hace ya en los mismos documentos de la Comisión (de hecho, ya se ha incorporado la nueva idea de control del esfuerzo). Además, el sistema se apoya en el principio de estabilidad relativa, bastante cuestionable (así lo hacen todos los autores de este número que se refieren a él) desde el punto de vista de la eficiencia económica. Finalmente, se podría añadir que tampoco la *política de mercados* y las relaciones pesqueras con el exterior parecen satisfactoriamente resueltas desde la perspectiva de los pescadores españoles, de forma que la capacidad y maniobrabilidad de la UE en política pesquera está en tela de juicio.

El repaso de las condiciones económicas y políticas permite realizar una evaluación introductoria de la situación pesquera; sobre todo, insistiendo en dos ideas centrales que permitan establecer una línea de continuidad. Por una parte, la necesidad de ajustar la regulación de las pesquerías, incluidas las propias, con la dotación de más mecanismos

económicos o de mercado, no confiando exclusivamente en instrumentos administrativos. Por otra, parece conveniente que la dinámica de las empresas pesqueras gane protagonismo en un sector muy intervenido por necesidades históricas, en el sentido de reducir costes de transacción e incertidumbre para poder actuar de cara a la eficiencia económica más por la vía de reducción de costes que por otras.

Los trabajos presentados en este número 71 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA sugieren bastantes *puntos de reflexión*. Y, como introducción, cabe presentar algunos. En primer lugar, hay que evaluar con calma, pero desde ahora, las nuevas posibilidades de regulación pesquera. Cuando se anuncia una reforma comunitaria para el 2002, o incluso cuando se anuncia una nueva ley de pesca estatal, la pregunta es ¿qué tipo de condiciones o instrumentos interesan ahora a la pesca española? En cuanto al escenario internacional, las dudas van desde la propia definición de lo que será el orden jurídico en el espacio marítimo internacional para el futuro hasta las estrategias a seguir por las empresas, ya sea en la perspectiva de los contratos con terceros países o en la vía de la participación en empresas conjuntas, pasando por el ajuste adecuado de la flota (en dimensión y tecnología). Finalmente, desde una perspectiva más local o regional, parece importante mantener complejos productivos compactos. La faceta extractiva, la comercial y la transformadora parecen potenciarse mutuamente en los lugares donde se ha consolidado un entramado pesquero sólido. En definitiva, será preciso trabajar y afinar bastante para evitar los procesos de desajuste entre flota y recursos disponibles, eliminar las subvenciones cuantiosas, y controlar los impactos socioeconómicos de los ajustes y de los conflictos como los que se han vivido recientemente en el mundo pesquero.

Este número dedicado a la pesca se ha articulado en cuatro grandes apartados. Con el primero de ellos, se pretende ofrecer una introducción a la cuestión en términos históricos, políticos y económicos, tanto a escala española como internacional.

El segundo núcleo de artículos cubre los aspectos regionales. Como ya se ha señalado, la pesca es especialmente significativa en algunas comunidades, y éstas serán el objetivo separado de los artículos aquí situados.

El tercer grupo de trabajos se refiere a la política comunitaria, donde se están gestando las líneas fundamentales del escenario institucional para el futuro de la pesca española.

El último bloque es el más amplio y el más diverso temáticamente, y en él se pretende abrir y concretar el abanico de los problemas de gestión en las pesquerías. La perspectiva teórica da paso a visiones más aplicadas, planteadas desde distintas plataformas de observación.

HISTORIA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

Concretando más, el encabezamiento del número lo realiza el Secretario General de Pesca Marítima, **Samuel Jesús Juárez Casado**, quien ofrece una perspectiva amplia de los factores institucionales y económicos que han confluído históricamente en la situación de la pesca española. A partir de un diagnóstico de preocupación, **Juárez** abre unas posibilidades más optimistas si se cumplen algunos objetivos: es necesario preservar los recursos a partir de la confluencia adecuada de progreso tecnológico y reglamentación; es necesario renovar la flota, tras el doloroso proceso de reducción, para mejorar la eficiencia; es necesario afrontar los problemas de empleo (es engañoso el menor paro relativo en la pesca), y es necesaria la cooperación para gestionar los recursos, a fin de mantener el aprovechamiento de éstos y el abastecimiento de los mercados.

El artículo de **Manuel Varela Lafuente** y **Xosé Antón Fernández Roxo** analiza las tendencias de la pesca a escala mundial, a partir de la consideración de diversos elementos: el estado de los recursos, preocupante en algunas zonas y especies; los grandes cambios institucionales desde la implantación de las zonas económicas exclusivas (ZEE), y las tendencias en la demanda y comercialización de productos pesqueros. Sobre estas bases, los países han desarrollado diferentes estrategias pesqueras en función de trayectorias históricas, nuevas posibilidades institucionales y opciones, tanto empresariales como públicas, también diferenciadas. En la actualidad, no sólo existe un panorama mundial con cambios significativos, sino la percepción de importantes problemas aún por definir o resolver en este ámbito.

En un plano más próximo a la realidad española se sitúan los dos siguientes artículos. En un estudio histórico, **Jesús Giráldez** ofrece datos importantes para explicar las raíces del entramado pesquero en España. Subraya que, tras un proceso intenso de cierta duración, ya en los años treinta se había consolidado una pesca industrial en España. No obstante, ni esa época ofrecía las mejores condiciones para el asentamiento (a pesar de resultados aceptables en la pesca atlántica, ni precios ni costes mostraron un comportamiento favorable para la rentabilidad empresarial) ni tampoco el período inmediato a la postguerra, por lo que habrá que esperar para incorporar los cambios tecnológicos que permitieron, más adelante, faenar en mejores condiciones a larga distancia.

Por su parte, **Miguel S. Peña** aporta su personal interpretación de la evolución de la pesca española, acercándose ya a la situación contemporánea. En opinión del autor, hoy pesan una serie de errores del pasado. La escasez de oferta alimentaria de los cuarenta ya condicionó una política expansiva que adquirió su mayor énfasis en la Ley de Renovación de la Flota de 1961. El éxito productivo y comercial oscureció el hecho de que el excesivo proteccionismo ocultaba problemas de calidad y competitividad, mientras la dimensión de la flota se disparaba. Posteriormente, ya con una flota más diversificada, se reaccionó tarde y mal ante la cuestión de las 200 millas. Finalmente, la entrada en la CE se realiza con

un acervo comunitario pesquero consolidado y ciertas desventajas relativas. Aun así, las posibilidades que ofrecía la política comunitaria no se aprovecharían adecuadamente. Por todo ello, el autor presenta un panorama bastante sombrío, donde la mejor parte corresponde a la flota en aguas comunitarias.

El segundo grupo nos ofrece un panorama de la pesca a escala regional. **Luis M. Macías** y **Carmen Ferreiro** estudian el sector pesquero vasco. Las dificultades que, para estos autores, atraviesa la pesca tienen un origen diverso. En términos generales, la débil conexión entre extracción y transformación y comercialización es una de las causas básicas. El reducido tamaño de las empresas, con dificultades obvias de gestión, es otra. Las limitaciones y el uso de la política pesquera comunitaria (PPC) es también otra causa, en este caso de índole externa. Hay además factores que actúan de forma más específica en segmentos determinados de la flota o en la transformación y comercialización del pescado. En opinión de los autores, una de las claves para el futuro será la corrección del trato discriminatorio para España en la política pesquera comunitaria.

Carlos Iglesias subraya, en el análisis de la pesca en Galicia, el contexto de incertidumbre en que se mueve el sector pesquero. La persistencia de tendencias negativas en los desembarcos y en el empleo; los desajustes entre flota y recursos en casi todas las pesquerías; la pérdida de posibilidades de capturas en aguas internacionales y de terceros países, y los cambios en los circuitos de comercialización, tanto nacionales como internacionales, son los principales factores cambiantes que justifican este diagnóstico. No obstante, la pesca sigue siendo un sector importante para la economía gallega, y aún sigue mostrando signos de solidez, por lo que la efectividad de la política pesquera en sus diferentes instancias será sin duda trascendente en el futuro inmediato.

También **Javier Macías** considera incierta la situación de la pesca en Canarias, y muestra esa perspectiva porque considera que las actitudes empresariales han sido más defensivas y de supervivencia que ofensivas y de reorientación. Por otra parte, tampoco las fases de conservación y comercialización dan señales positivas de superación de la crisis. Para el autor, resulta especialmente preocupante la estrategia marroquí y la respuesta europea para el futuro en el caladero canario-saharauí. En cambio, el atún parece ahora la alternativa de más futuro. En todo caso, la importante inserción de la pesca en la economía canaria y el gran número de núcleos pesqueros en las Islas merecen que la pesca sea objeto de especial consideración en esta comunidad.

La pesca también es importante en Andalucía en términos de producción y empleo, aunque **José Luis Osuna** estima que la actividad no está integrada en la economía regional como en otras comunidades, y no tiene gran capacidad de arrastre. Así, ninguno de los diversos segmentos de la flota andaluza (de litoral, en aguas marroquíes, en la costa por-

LA PESCA EN ESPAÑA: ASPECTOS REGIONALES

tuguesa, o de gran altura) presenta perspectivas positivas. Escasa vertebración, obsolescencia, organización empresarial débil y, en definitiva, problemas de rentabilidad limitan la potencialidad del sector pesquero en esta comunidad.

Completando este apartado, **Rafael Lostado** ofrece un panorama general de la pesca en el Mediterráneo. Prescindiendo ahora del caso andaluz, producción y rendimientos marcan en los últimos años un aumento general en la zona, a partir del aprovechamiento de los recursos cercanos, fundamentalmente. Además, los niveles de calidad y la estabilidad de precios, junto a ciertas mejoras tecnológicas, han actuado en sentido positivo para las empresas pesqueras. No obstante, hay también importantes problemas. El autor subraya a este respecto la excesiva dependencia de una fuente de energía (petróleo); el alto grado de obsolescencia; las dificultades de regulación, agravadas por las deficiencias de la información científica y estadística, y los impactos medioambientales.

LA POLÍTICA COMUNITARIA

El tercer núcleo introduce al lector en la política pesquera comunitaria, un factor decisivo en cuestiones pesqueras, como se ha subrayado. Tras un repaso al ya largo proceso de consolidación de la PPC, **Fernando González Laxe** analiza el balance general de resultados: caída de la producción (con sobreexplotación de recursos y pérdida de peso relativo a escala mundial), incremento de costes de producción, descensos de productividad, incremento del endeudamiento financiero, intensificación del esfuerzo pesquero. Estos decepcionantes resultados muestran un sector pesquero frágil, cuyo proceso de modernización no oculta su vulnerabilidad y excesiva dependencia de los convenios exteriores (cada vez más caros) y del comercio internacional. Estos resultados ya han sido en parte analizados en la propia Comisión Europea. Para el autor, lo más importante a resaltar es la adaptación lenta de la PPC al nuevo orden pesquero internacional, el escaso peso que hasta ahora han tenido los factores socioeconómicos frente a los biológicos (lo que parece ahora corregirse), la rigidez de la PPC en sus procedimientos de regulación, y la escasa operatividad en el comercio y la inadecuación entre política de recursos y estructuras.

Ramón Franquesa confronta la política comunitaria en materia de regulación a la teoría y las experiencias existentes en este campo. Además, extrae algunas conclusiones específicas para el caso español. En términos generales, la valoración de **Franquesa** es que la combinación del sistema de TAC con el principio de estabilidad relativa fue especialmente restrictiva, y no permitió resolver los principales ajustes entre flota y recursos. En términos más concretos, las limitaciones de la PPC se tradujeron en agotamiento de recursos, flotas obsoletas (hecho muy relacionado con el propio sistema de TAC), mercado deficitario, control caro y complejo, y costes políticos altos. Para el caso español, el autor resalta que, en ese contexto, «España obtuvo menos de lo que podía capturar, pero

más recursos que los propios», relativizando así versiones más pesimistas sobre el peso y papel de España. Como conclusión, el autor presenta algunas vías de solución: necesidad de buscar soluciones distintas para pesquerías diversas; necesidad de buscar flexibilidad en la dialéctica nacional-comunitaria; eliminación del principio de estabilidad relativa a largo plazo; reducción del esfuerzo pesquero; asunción de los costes sociales que se derivan del punto anterior, y consideración de la auto-gestión o autorregulación como un principio a tener en cuenta en la gestión de pesquerías.

Desde una atalaya distinta, en Bruselas, **Ernesto Penas** analiza un apartado muy importante de la política comunitaria: la gestión de los recursos. En la primera parte de su artículo, **Penas** estudia la naturaleza de los recursos para justificar la necesidad de la regulación, así como la diversidad de instrumentos de gestión y las condiciones del proceso de toma de decisiones. Los puntos más significativos de la PPC en la práctica serán las medidas técnicas de regulación (tamaños mínimos de malla y de ejemplares, zonas de veda), los mecanismos de control del esfuerzo y la política de ajuste de la capacidad de la flota (los POP). Algunos problemas importantes en la regulación han sido, y son, los altos niveles de incertidumbre, que exigen considerar un principio de precaución, y el acusado biocentrismo en las decisiones de gestión, marginando aspectos socio-económicos.

El último grupo de trabajos presenta, en primer lugar, un conjunto de artículos con importante contenido teórico y aplicaciones a la gestión de distintas pesquerías. A partir de ellos, se puede adquirir una idea más cabal de las posibilidades que ofrecen las herramientas de análisis económico en este tipo de problemas. En todo caso, es especialmente recomendable la lectura del artículo de **Carmen Gallastegui** y **José Manuel Chamorro**, ya que permitirá, por su carácter genérico, conseguir una mejor situación del resto de aportaciones, y en general de la problemática pesquera desde la perspectiva de la teoría económica.

Estos autores, tras revisar el núcleo central de la teoría económica relativa a los recursos pesqueros, se ocupan de los problemas principales de la gestión de pesquerías (exceso de pesca y exceso de flota), y presentan los principios y mecanismos básicos de regulación y algunos tratamientos recientes de la teoría económica ante los problemas que se suscitan. El tipo de contratos, la consideración de la incertidumbre y la inclusión de los costes de transacción son aspectos de especial atención en la literatura económica reciente, que se recogen en este artículo para facilitar, además, la comprensión del alcance de las propuestas de regulación que hoy merecen más consideración (y discusión) entre los economistas: las ITQ y las relativas a la concreción del principio de voluntariedad.

Los modelos teóricos se han desarrollado, en general, a partir de una cierta simplificación de la realidad, considerando, por ejemplo, pesque-

GESTIÓN DE PESQUERÍAS: LOS PROBLEMAS

rias con una sola especie o una sola flota. En este número se presentan dos artículos que avanzan sobre estos supuestos para asumir posibilidades más amplias.

En uno de ellos, **Nancy Dávila** y **Juan M. Martín-González** abordan el análisis de pesquerías con un modelo predador-presa, levantando así el supuesto monoespecífico convencional, y estudiando los efectos sobre esa interrelación biológica de los comportamientos económicos de los pescadores. Además, también introducen en su trabajo el estudio de la relación entre precio y producción, aspecto poco considerado en análisis pesqueros, para derivar la curva de oferta característica de una pesquería como la señalada y compararla con las convencionales.

María Dolores Garza presenta, por su parte, un análisis de pesquerías multiflota, levantando otro de los supuestos tradicionales. En este caso, sobre la hipótesis realista de la existencia de flotas con tecnologías diferentes (por circunstancias históricas e institucionales) y que ofrecen productos diferenciados con precios distintos (pues no tienen las mismas calidades), se aplica un modelo multiflota a una pesquería concreta, para estudiar a partir de él la bondad de algunos mecanismos de regulación (impuestos, licencias y cuotas individuales). A partir de ello, la autora realiza diversas reflexiones sobre la regulación conveniente para asegurar una explotación eficiente y sostenible.

Hay otros dos trabajos importantes que analizan pesquerías muy significativas. **Juan José García del Hoyo** analiza en su artículo la situación de dos recursos explotados por embarcaciones de cerco de la región Suratlántica: el boquerón y la caballa. Tras evaluar la situación del recurso aplicando técnicas estadísticas avanzadas, el autor se plantea el problema de controlar óptimamente las pesquerías, formulando medidas de política económica alternativas, y concluyendo con la idoneidad de las cuotas transferibles.

Por su parte, **Kepa Astorkiza**, **Ikerne del Valle** e **Inmaculada Astorkiza** estudian en su artículo la pesquería del atún blanco del Atlántico Norte, una de las más importantes para la flota de bajura del Norte. El mejor conocimiento de las características biológicas del atún permite a los autores precisar ahora el diagnóstico sobre la capacidad de reproducción de esta especie y los límites de su explotación comercial. A partir de esta información, deducen que hay que regular de forma más estricta la actividad, y que se pueden generar serios conflictos para la sostenibilidad del recurso y la propia supervivencia de la flota implicada. En particular, se insiste en la irracionalidad que puede significar una competición por incrementar la participación en las capturas entre flotas europeas con distintos artes.

Entre los trabajos incluidos en este número de PAPELES, sólo uno se refiere a las tendencias comerciales en la actividad pesquera; pero, afortunadamente, el trabajo de **Juan C. Suris** y **María Soledad Otero** permite

obtener una visión general del estado de la cuestión. Los autores enmarcan primero la situación española en el contexto pesquero mundial, para analizar a continuación las transformaciones más relevantes en el consumo y los canales de distribución dentro del mercado interior español. Finalmente, abordan la evolución reciente del comercio exterior de productos pesqueros y avanzan perspectivas de evolución. El creciente papel de las grandes áreas comerciales y mercados centrales, y la fuerte dependencia del comercio exterior en pesca, son cuestiones a retener.

El número se cierra con tres artículos realizados desde la perspectiva empresarial. En el primero del grupo, **José Ignacio Espel** analiza los problemas de las pesquerías artesanales en el País Vasco. Tras describir técnicamente la actividad, evalúa las deficiencias del sistema y avanza un posible conjunto de soluciones, abarcando medidas biológicas y de regulación, medidas y controles administrativos, y medidas en el plano de la formación profesional.

José A. Suárez Llanos, por su parte, estudia los problemas de gestión de las pesquerías a larga distancia. En particular, estima los efectos de los acontecimientos más importantes que afectaron a esa flota desde la implantación de las ZEE en 1977: la experiencia de las empresas mixtas (con resultados dispares en función del tamaño de la empresa y del carácter del país receptor), el largo peregrinaje en búsqueda de nuevos caladeros, el problema de la sobredimensión de la flota (favorecida por la política estructural y comercial comunitaria) y el plan de viabilidad reciente para resolver el asunto, así como el reciente conflicto del fletán. Tras resaltar el proceso de adaptación cíclica de la flota, el autor concluye que la flota española tiene suficiente potencial tecnológico, humano y empresarial para jugar un papel importante en el futuro de la pesca.

También desde la perspectiva de las estrategias empresariales, **Antonio Ruiz Molina** analiza la problemática de la acuicultura, alternativa relevante en el suministro de productos marinos. El autor subraya el importante crecimiento que esta actividad ha experimentado en España en los últimos años. No obstante, los resultados obtenidos no son completamente satisfactorios si se considera el potencial productivo español. Analizando el complejo entorno existente y el conjunto de factores que intervienen e inciden en el funcionamiento de la actividad, el autor concluye, sin embargo, que se puede vislumbrar un futuro prometedor.

En este número de PAPELES se presenta, en resumen, un amplio conjunto de aportaciones, donde el lector encontrará muchos puntos comunes, en especial sobre la trascendencia de los cambios institucionales a escala mundial y comunitaria, así como sobre la importancia de la elección óptima de mecanismos de regulación de la actividad en las distintas pesquerías. Pero también cabe observar algunas diferencias de enfoque y de criterio para evaluar la situación. Esa confluencia permitirá al lector, sin duda, asentar unos puntos básicos sobre la situación del sector y extraer sus propias conclusiones sobre las cuestiones en debate.